

## PROPUESTA CONVENIO DE DESEMPEÑO EDUCACIÓN SUPERIOR REGIONAL 2018

### 1. ANTECEDENTES GENERALES

**1.1. Institución:** Universidad de Tarapacá

**1.2. Título de la Propuesta:** Mejoramiento de las carreras universitarias del área de la salud de la Región de Arica y Parinacota<sup>1</sup>

**1.3. Facultades, departamentos o unidades académicas y administrativas involucradas**

**Facultad de Ciencias de la Salud:**

- Escuela de Medicina.
- Departamento de Tecnología Médica.
- Departamento de Obstetricia y Puericultura.
- Departamento de Kinesiología y Rehabilitación.
- Departamento de Enfermería.

**Direcciones:**

- Dirección Extensión y Vinculación con el Medio (DEVMM).
- Dirección de Docencia - Vicerrectoría Académica (VRA).
- Dirección de Administración y Finanzas – Vicerrectoría de Administración y Finanzas (VAF).

**Instituciones Públicas:**

- Servicio de Salud Arica
- Hospital Regional Dr. Juan Noé Crevani
- Colegio Médico de Arica

**1.4. Duración de la propuesta (en meses, máximo dos 24 meses):** 24 Meses

**1.5. Territorio(s) que impacta la propuesta:** XV Región de Arica y Parinacota

**1.6. Domicilio de la Institución que postula la propuesta:**  
General Velásquez 1775, Arica, XV Región de Arica y Parinacota

<sup>1</sup> Instructivo Ministerio Desarrollo Social "Normas para asignar nombres a las Iniciativas de Inversión" Pag. N° 4 establece que el nombre de proyecto mejoramiento implica: Acción que tiene como objetivo aumentar la calidad de un servicio existente.

## 2. EQUIPO RESPONSABLE DE LA DIRECCION Y EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA

Equipo Directivo:					
Nombre	Cargo en la Institución	Cargo en proyecto	Horas Asignadas al proyecto por mes	Fono	Email
1. Arturo Flores Franulic	Rector Universidad de Tarapacá	Director General	08	+56-58-2205302	recsec@uta.cl
2. Sebastián Lorca Pizarro	Vicerrector Académico	Director Alterno	08	+56-58-2205451	vrasesec@uta.cl
3. Álvaro Palma Quiroz	Vicerrector de Administración y Finanzas	Director Financiero	08	+56-58-2205325	vafsec@uta.cl
4. Jorge Manríquez Picero	Dirección Extensión y Vinculación con el Medio (s)	Director Vinculación Red Público-Privada	08	+56-58-2205465	extension@uta.cl

Equipo Ejecutivo:					
Nombre	Cargo en la Institución	Cargo en proyecto	Horas Asignadas al proyecto por mes	Fono	Email
1.- Carlos Ubeda de la Cerda	Decano	Director Ejecutivo	30	+56-58-2205703	facfalsec@uta.cl
2. Andrea Larrazabal Miranda	Directora de Escuela Medicina	Gestor Línea Fortalecimiento Académico	30	+56-58-2386066	alarraza@uta.cl
3. Pedro Hecht López	Académico Escuela de Medicina	Gestor Línea Calidad de la formación docente universitaria de las carreras del área de la Salud.	30	+56-58-2386066	phecht@uta.cl

### 3. CARTA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL

#### **CARTA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ**

Arica, 18 de Enero 2018

Yo Arturo Flores Franulić, Rector de la Universidad de Tarapacá, institución ejecutora del Fondo Educación Superior Regional, denominado **“Mejoramiento de las carreras universitarias del área de la salud de la Región de Arica y Parinacota”** me comprometo junto con los actores involucrados de esta institución a:

- Presentar formalmente esta propuesta, aceptar los Términos de Referencia y las condiciones de la convocatoria, y asumir la responsabilidad de cumplir los compromisos de ejecución en caso de ser adjudicada la propuesta.
- El éxito de este Fondo Educación Superior Regional se verá reflejado en su sustentabilidad futura, por lo cual nuestra institución asumirá todos los compromisos necesarios y pertinentes para su continuidad e institucionalización en el mediano y largo plazo.

Dr. Arturo Flores Franulić  
Rector  
Universidad de Tarapacá

#### 4. RESUMEN DE ACTORES ESTRATÉGICOS DE LA PROPUESTA

Nombre de Institución o Empresa	Rol en el Convenio	Fecha de Formalización de la Alianza Estratégica (a la fecha o proyectada)
1.Hospital Dr. Juan Noé Crevani	Acta N° 01/2017	Diciembre 2017
2. Colegio Médico Arica	Acta N° 01/2017	Diciembre 2017
3. Servicio de Salud Arica*	Acta N° 01/2017	Diciembre 2017

- \* Acta N° 01/2017 involucra Alianza estratégica con el servicio de salud Arica, el cual tiene a su cargo la coordinación e integración técnica y administrativa de la red asistencial de toda la Región de Arica y Parinacota compuesta por los siguientes centros de salud: 06 Centros comunitarios de salud familiar Cesfam, 05 postas rurales, 02 ESSMAS centros de salud mental comunitarios, 01 centro de salud ambiental, 04 Centros comunitarios de atención familiar Cecosf, 01 Hospital de día infanto adolescente, 01 UAPO Unidad de Atención Primaria Oftalmológica, 02 Servicio de atención primaria de urgencia Sapu. Además tiene la administración conjunta de algunos de estos centros con la Dirección de Salud Municipal (DISAM), por ende al existir un convenio de colaboración entre Universidad y Servicio de Salud se tiene el alcance de la red asistencial de salud completa.

## 5. RESUMEN EJECUTIVO DE LA PROPUESTA

### ANTECEDENTES DE CONTEXTO Y DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO QUE FUNDAMENTAN LA PROPUESTA:

La Región de Arica y Parinacota, requiere de la formación de capital humano avanzado en el ámbito de la salud, debido a que en la actualidad existen brechas entre la cantidad de profesionales en esta área y la población objetivo de la región. En la actualidad la dotación efectiva y densidad por cada 10.000 beneficiarios de FONASA de la región de Arica y Parinacota, es de 169 médicos cirujanos, 176 enfermeras, y 46 matronas, conformando un número total de profesionales de 391, para una población beneficiaria FONASA de 178.720, información obtenida del documento "Informe de brechas RHS en sector público Marzo 2016"<sup>2</sup>. Este indicador nos arroja una "densidad de profesionales nucleares por cada 10.000 Beneficiarios de FONASA" de **21,9**, siendo que la OPS Organización Panamericana de la Salud estableció en el año 2006, una densidad mínima de **25** profesionales nucleares por cada 10.000 habitantes, debajo de esta cifra **NO ES POSIBLE** conseguir el acceso de toda la población a prestaciones de salud básicas.

Una de las causas del escaso número de profesionales del área de la salud en áreas críticas en el país (Medicina Interna, Cirugía, Pediatría, Ginecología, entre otras) es el **bajo porcentaje de renovación de los profesionales**, a este factor se le suma que existen bajos incentivos para radicarse en las zonas extremas, y la lejanía de la realización de las especializaciones de estos profesionales, generando altos costos de traslado entre la capital y la región, así como también una limitada conectividad, dada la actual oferta de vuelos en transporte aéreo, entre otros. Esto ha generado la incorporación de médicos y especialistas en el área de la salud de otros países. Según datos del Servicio de Salud durante el año 2017 se incorporaron 15 médicos especialistas al Hospital Dr. Juan Noé Crevani y 20 médicos para los establecimientos de atención primaria de la comuna de Arica. A la fecha, la atención primaria de la comuna de Arica posee un 28% menos de horas médicas en relación a la dotación de médicos proyectada para el año y, estos nuevos profesionales reducirían este déficit a un 15%, con un plan de trabajo durante el año para seguir disminuyendo esta brecha<sup>3</sup>, sin embargo, no logran solucionar el problema de atención terciaria de la región el cuál continua siendo deficitario.

En este contexto la Universidad de Tarapacá, única universidad pública de la Región, está comprometida con la excelencia académica y el mejoramiento continuo de su calidad, genera una gran vinculación con el medio en múltiples áreas, entre las cuales destaca la Facultad de Ciencias de la Salud, la cuál pese a ser una facultad joven (creada en el año 2006), realiza su quehacer en la Región de Arica y Parinacota y la Región de Tarapacá, con proyección hacia el país y la Macro Región centro Sur Andina. Dentro de sus valores establecidos en su plan de desarrollo estratégico de la unidad período 2017-2022<sup>4</sup>, establece su preocupación esencial del bienestar de la sociedad, por esta razón se vincula con el medio a través de:

- **Red de Salud Visual (RSV):** En la cual académicos y alumnos de la carrera de Tecnología Médica, especialidad Oftalmología y Optometría, de la Universidad de Tarapacá, realizan operativos anuales visuales a la comunidad universitaria de manera gratuita, los cuales promedian 1.426 atenciones de pacientes y 1.793 exámenes anuales, además este centro permite a los alumnos realizar sus pasantías y sus actividades de prácticas, lugar que está dotado de moderno instrumental, que está a disposición en promedio para 97 alumnos por semestre, que desde el tercer año se rotan en la atención de pacientes.
- **Jornadas anuales de Bioética para la Región de Arica y Parinacota:** Actividades organizadas por la Facultad de Ciencias de la Salud y el Hospital Dr. Juan Noé Crevani, desde el año 2015, 2016, 2017 y próximamente una nueva jornada en Agosto 2018, con promedios de asistencias de 120 a 200 asistentes.

<sup>2</sup> [http://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2015/08/Informe-Brechas-RHS-en-Sector-P%C3%BAblico\\_Marzo2016.pdf](http://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2015/08/Informe-Brechas-RHS-en-Sector-P%C3%BAblico_Marzo2016.pdf) – Pag N° 28

<sup>3</sup> <http://regionxv.cl/wordpress/2017/05/26/seremi-de-salud-autorizo-tres-nuevos-medicos-para-atencion-primaria-en-la-region/>

<sup>4</sup> Plan de desarrollo estratégico de la unidad 2017-2022 - Facultad de Ciencias de la Salud.

- **Programa de Magister en Salud Pública:** Con mención en Epidemiología, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Tarapacá, a la fecha se han realizado 11 versiones con alrededor de 220 alumnos aproximadamente, entre los cuales se destacan profesiones de las carreras de medicina, enfermería, medicina veterinaria, obstetricia, entre otros.
- **Centros de Simulación Clínica:** Entró en funcionamiento el primer semestre de 2016 y es el único en el norte de Chile, cuenta con salas de pabellón quirúrgico, de urgencia, médico-quirúrgico, pediatría, box de atención de Salud Primaria, sala de habilidades clínicas y tres salas de Debriefing (conversación entre varias personas para revisar un evento real o simulado). Todo ello en una superficie construida de 488 metros cuadrados. Las carreras de Enfermería, Obstetricia y Nutrición, fueron las primeras en integrar esta metodología en su proceso de enseñanza y aprendizaje ampliándose posteriormente a todos los alumnos (as) de la Facultad los cuales en promedio suman 100 alumnos (as).
- **Infraestructura e implementación adecuada para las carreras de la sede de Arica:** Tales como el edificio de la Facultad de Ciencias de la Salud (FACSAL), construcción realizada el año 2013, cuenta con 3.065 metros cuadrados de construcción, aportando con nuevos espacios: 27 laboratorios, 33 oficinas, 5 gimnasios, 1 sala de reuniones y un auditorio, destacándose el laboratorio cardiovascular, salas de simulación, salas multitaller, laboratorio de imagenología, laboratorios de nutrición, salas Gessel. Entre otras dependencias se encuentra el recientemente construido Edificio de la Escuela de Medicina el cuál contempla 4 pisos y un zócalo. Dentro de las dependencias consideradas se incluyen 12 laboratorios, como el de anatomía, ecografía, rayos X, física, fisiología, biología, química, bioquímica y microbiología, con modernas instalaciones cuyo instrumental será de última generación
- **Revista de Ciencias de la Salud Institucional:** La estrategia institucional desarrollada desde la Facultad de Ciencias de la Salud para el fomento de su investigación, por lo que se ha decidido crear para toda la comunidad académica-científica local, nacional e internacional la revista de continuidad para RECISAM titulada "Journal of Health and Medical Sciences" (JOHAMSC), ISSN 0719-9481 Impresa, ISSN 0719-949X Electrónica. Para comenzar a contar que este nuevo desafío para dar un paso importante a la revista RECISAM, para dar un nuevo formato que pueda lograr generar una revista internacional y posicionarla dentro de los índices más prestigiosos, partiendo con índices menos complejos como LATINDEX o LILACS hasta llegar a CLARIVEI de hoy en día, se puede señalar a la fecha un nivel de productividad de:
  - Número de Artículos Publicados: 84
  - Número de Artículos con Participación de Académicos FACSAL: 21
  - Número de Artículos con Participación de Alumnos: 6
  - Número de Artículos de la Ciudad de Arica: 37
  - Número de Artículos de alguna otra Ciudad de Chile: 18
  - Número de Artículos del Extranjero: 29

Por esta razón el **mejoramiento de las carreras universitarias del área de la salud**, de la Región de Arica y Parinacota, resulta fundamental para fortalecer la equidad de ingreso de estudiantes talentosos, permitiendo la mantención de capital humano con potencial de generar un mayor desarrollo. A esto se suma que la universidad estatal se esfuerza por fortalecer año a año la formación de otros profesionales en esta área, los cuales son reconocidos a nivel nacional por la calidad de su formación, como lo son las carreras de Enfermería, Obstetricia y Puericultura, Tecnología Médica - Kinesiología y Rehabilitación.

Contar con una escuela de medicina en la educación superior pública situada en la región desde el año 2016, es un gran avance hacia el objetivo de contribuir a la disminución de estas brechas. Además, permite contribuir al fortalecimiento de la red asistencial de salud terciaria y primaria como una externalidad positiva al incorporar a nuevos profesionales médicos.

Entendiendo la importancia del proceso formativo de especialistas y la contribución de estos a descongestionar la red de salud, es que con fecha Diciembre 2017 por medio del acta N° 01/2017 el Servicio de Salud Arica, Hospital Regional Dr. Juan Noé Crevani, Colegio Médico Arica y Universidad de Tarapacá establecen acuerdo de colaboración en temas correspondientes a la sesión de un espacio físico dentro del hospital, para uso de una residencia y a su vez la atención de usuarios de la red de salud, por parte de médicos especialistas y alumnos en práctica de las carreras de la salud tales como Medicina; Obstetricia y Puericultura; Tecnología Médica; Enfermería; Kinesiología y Rehabilitación, que se encuentren cursando los últimos años de sus respectivas carreras, además de abordar otros temas de necesidades de formación de especialidades futuras acorde a las necesidades de la población.

Esta alianza estratégica se enmarca en el cumplimiento de metas establecidos en el plan de desarrollo estratégico de la Facultad de Ciencias de la Salud 2017-2022, en el cuál se establece como visión de esta unidad estratégica:

- Posicionarse estratégicamente como un referente de calidad en el ámbito de las Facultades de Ciencias de la Salud estatal y regional del sistema de educación superior.
- Consolidarse como una Facultad de Ciencias de la Salud de excelencia académica, con un modelo educativo institucional, en la formación de pre y postgrado.
- Contribuir al desarrollo regional a través de actividades y proyectos vinculación considerando actores del medio social, cultural y productivo.

Lo anterior, además tiene como finalidad contribuir a mejorar el servicio de salud entregado a la población de la Región de Arica y Parinacota, enfocándose principalmente en atención terciaria. Este contacto directo con el paciente y el conocimiento de la situación epidemiológica de la región en la cual se encuentran insertos los alumnos, provoca mejores oportunidades de formación, razón por la cual se hace importante disponer de una residencia dentro del mismo hospital, permitiendo a los alumnos por medio de la atención directa en boxes, conocer in situ la realidad de los usuarios, ampliando la oferta educativa, contrastando las necesidades regionales de salud con los perfiles de egreso y planes curriculares, modernizando los procesos de enseñanza-aprendizaje coherentes con los lineamientos ministeriales.

Por otro lado, existe un impacto académico, mejorando la oferta (espacios físicos de prácticas, equipos y equipamiento), calidad de la educación (cantidad de investigaciones con participación de alumnos de pre y postgrado, consolidación de oferta de postgrado y revista científica), a través, del fortalecimiento de la relación entre la docencia de pregrado, investigación y vinculación con el medio.

Esta residencia se gestionará por medio de turnos y prácticas que permitan contribuir a disminuir brechas de atención pública. Por otra parte, se propone un espacio destinado a la generación de conocimiento para los especialistas que actualmente laboran en la red asistencial. **Los resultados esperados** corresponden al traspaso de conocimiento por medio de **nuevas capacitaciones, retroalimentación en grupos multidisciplinarios y actualizaciones de conocimiento** (capacitación de médicos en especialidades médicas); **fortaleciendo así programas de Magíster con orientación profesional**, consiguiendo su debida implementación en condiciones de alta calidad, en el marco de un cumplimiento de los estándares nacionales de evaluación de **Magíster con orientación académica**.

Por último se plantea la necesidad de la instauración de una **mesa de trabajo público-privada, con agentes que componen la red de salud (Servicios de Salud, Hospital, DISAM, Colegio Médico, Clínicas, Mutuales entre otros)**, donde se puedan debatir resultados esperados del tratamiento epidemiológico regional, que incluya reuniones ordinarias y extraordinarias a cargo de la **Universidad de Tarapacá** por medio del Decano de la FACSAL y del Director de Extensión y Vinculación con el Medio. En estas reuniones además se revisarán resultados esperados de la Red, se establecerán metas, se realizará el seguimiento de estas metas, se reportarán el estado de avance de las responsabilidades y metas adquiridas, con la finalidad de detectar posibles situaciones que puedan obstaculizar el cumplimiento de objetivos, de tal manera de considerar medidas remediales para el logro de los indicadores propuestos.

## 6. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS, ESTRATEGIAS, HITOS Y ACTIVIDADES

\* *Objetivos Estratégicos vinculados al plan de desarrollo estratégico de la unidad.*

### **Objetivo General: “Fortalecer la calidad y la oferta académica de la Facultad de ciencias de la Salud de la Universidad de Tarapacá”.**

Correspondiente a los Subejjes estratégicos de **formación de Pregrado y Postgrado**<sup>5</sup>. Se busca:

**Fortalecer los programas académicos de la carreras de la Facultad de Ciencias de la Salud**, por medio de la formación y titulación de 06 médicos (02 titulados y 04 en formación) en programas de especialidades médicas, esta especialización tendrá un beneficio trasnversal para las carreras del área de la salud, puesto que disponer de estas especialidades propende hacia una mejor oferta en la educación superior, eleva los estándares de alta calidad, actualiza conocimientos e innovativa en métodos de enseñanza respondiendo a las necesidades actuales de la población en el área de la salud, situando la formación profesional en este mundo globalizado y de constante cambio, además de mantener en constante proceso de actualización los perfiles de egreso, planes de estudios e innovación de currículos como se plantea en el PMI UTA 1501 del año 2015 “Generación de valor a través de la innovación curricular y del mejoramiento de la calidad de los grados y títulos ofrecidos por la Universidad de Tarapacá Armonización curricular”. Por otro lado estos programas de especialidades médicas generan una externalidad positiva ya que contribuyen a la disminución de la carencia en especialistas en la Región de Arica y Parinacota.

**Crear centro de habilidades clínicas ECOE<sup>6</sup> de la FACSAL**, por medio de la habilitación de un espacio físico cedido en calidad de comodato por el Hospital Regional Dr. Juan Noé Crevani, inserto dentro del mismo hospital, con la finalidad fortalecer estructuralmente la relación entre la docencia de pregrado, investigación y vinculación con el medio, buscando sinergias y contribuyendo a mejorar la calidad de la residencia de los alumnos practicantes de las carreras del área de la salud pública de la región. Por otro lado, esta alianza generada un impacto positivo en la educación de postgrado, puesto que es objetivo estratégico de la Facultad de Ciencias de la Salud, fortalecer su programa de Magíster con orientación académica, así como también su programa con orientación profesional, también la creación de un **nuevo programa** de Magíster con orientación hacia las ciencias de la salud.

**Consolidar la Vinculación con el medio**, contribuyendo a mejorar las condiciones de atención, mayor grado de cobertura en prestaciones de salud, mejorando los procesos formativos de los estudiantes del área de la salud de la Universidad de Tarapacá, lo cual permitirá disponer de procesos de enseñanza y aprendizaje moderno basado en experiencias, innovadores y coherentes con los lineamientos ministeriales. Además de generar una mesa de trabajo, con la Universidad como ente articulador, incorporando a todos los agentes de la salud público – privada regionales, que permita recabar y analizar información relevante de carácter epidemiológica, para posteriormente direccionar el proceso formativo de los profesionales, definir el grado de contribución y apoyo en las soluciones requeridas, establecer alianzas estratégicas, proponer y potenciar investigaciones.

<sup>5</sup> Plan de desarrollo de estratégico de la Facultad de ciencias de la Salud 2017-2022

<sup>6</sup> Examen Clínico Objetivo Estructurado (ECOE) de Medicina

### Objetivo Específico N° 1: Fortalecer los programas académicos (24 Meses):

#### Estrategias específicas asociadas:

- Disponer de una oferta educativa de alta calidad, con un 90% del total de las carreras de la FACSAL con certificación de calidad<sup>7</sup> al término del año 2019, y la carrera de Medicina autoevaluada al término del año 2019, con perfiles de egreso y planes curriculares actualizados e innovativos.
- Reforzamiento de planes de innovaciones educativas (perfil de egreso, planes de estudio, innovaciones curriculares, prácticas profesionales, modelo educativo, entre otros) dispuestos en el PMI UTA 1501 "Generación de valor a través de la innovación curricular y del mejoramiento de la calidad de los grados y títulos ofrecidos por la Universidad de Tarapacá Armonización curricular".
- Fortalecimiento integral entre docencia de pregrado, investigación y vinculación con el medio, a través, de la atención del 10% de pacientes que componen la lista de espera de la salud pública en las especialidades UTA\*.

\*Se entiende por especialidad UTA, las prestaciones de salud en el área de: Oftalmología, Radiología, Kinesiología, Nutrición, Obstetricia y Medicina General.

Indicadores destacados asociados (indicar N° según tabla del punto 8 de este Formulario):

- Porcentaje de Carreras con certificación de calidad.
- Tasa de planes de estudio FACSAL que incorporen planes de articulación y armonización curricular (PMI 1501).
- Porcentaje de atenciones de pacientes en lista de espera del sistema de salud público.

Hito	Actividades	Inicio (mes/año)	Término (mes/año)	Medios de Verificación <sup>8</sup>
<b>Fortalecer los programas académicos</b>	Formación de cuatro Médicos Cirujanos en programas de especialidades médicas. <sup>9</sup>	(4/1)	(12/2)	04 Médicos cirujanos formados en programas de especialidades médicas.
	Titulación de dos Médicos Cirujanos en programas de especialidades médicas. <sup>10</sup>	(1/1)	(12/2)	02 Médicos cirujanos titulados en programas de especialidades médicas.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Formación del comité de certificación de calidad</li> <li>Definir canales formales e informales de participación en el proceso de certificación</li> <li>Seleccionar los mecanismos de aseguramiento de la calidad adecuados de recolección de la información y control de gestión.</li> </ul>	(1/1)	(12/2)	90% de carreras FACSAL con certificación de calidad al año 2019
<b>Autoevaluación de la carrera de medicina.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Formación del comité de autoevaluación</li> </ul>	(1/1)	(12/1)	Carrera de Medicina autoevaluada al

<sup>7</sup> Comprometemos certificación de calidad dada la entrada en vigencia de la Ley de Educación Superior que cambia el sistema de acreditación.

<sup>8</sup> Señale medios de verificación precisos y concretos relacionados con el hito y no con las actividades.

<sup>9</sup> Todos los profesionales cumplirán media jornada laboral en la parte académica y media jornada laboral en la red de asistencia pública terciaria.

<sup>10</sup> Todos los profesionales cumplirán media jornada laboral en la parte académica y media jornada laboral en la red de asistencia pública terciaria.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definir canales formales e informales de participación</li> <li>• Seleccionar los mecanismos de aseguramiento de la calidad adecuados de recolección de la información</li> </ul>			finalizar el año 2019 100%.
<b>Reforzamiento de planes de innovaciones educativas dispuestos en el PMI UTA 1501 armonización curricular.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rediseñar perfil de egreso.</li> <li>• Actualizar planes de estudio.</li> <li>• Desarrollar innovaciones curriculares.</li> <li>• Modernización de la metodología en las prácticas profesionales.</li> <li>• Análisis y definición de docentes y especialidades requeridos.</li> <li>• Detección de necesidades de especialización.</li> </ul>	(1/1)	(12/2)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Perfiles de Egresos carreras FACSAL actualizados.</li> <li>• Planes de estudios de las Carreras actualizados.</li> <li>• Informe de necesidades docentes y especialización de los mismos.</li> </ul>
<b>Fortalecimiento integral de docencia de pregrado, investigación y vinculación con el medio.</b>	Prestación de atenciones de salud a pacientes de lista de espera de la red asistencial de salud pública en las especialidades prestadas por la UTA <sup>11</sup> , fortalece Aprendizaje Basado en Experiencia (ABE), en promedio 25 Alumnos por carrera de tercer nivel y superiores anuales.	(1/1)	(12/2)	Atención del 10% de pacientes en lista de espera por especialidad: Oftalmología, Radiología, Kinesiología, Nutrición, Obstetricia y Medicina General.
	Recolección de datos correspondientes a las atenciones de salud de los pacientes en lista de espera del sistema de salud público, como insumos para la realización de investigación aplicada.	(1/1)	(12/2)	Registros de atención del 10% de pacientes en lista de espera por especialidad de salud UTA.
	Diagnóstico de atenciones en salud pública, para determinación de líneas de investigación.	(1/1)	(12/2)	Informe de Diagnóstico en salud pública.
	Publicaciones de la investigación aplicada.	(1/1)	(12/2)	Publicaciones de 05 artículos científicos en revistas con comité editorial.

<sup>11</sup>Especialidades UTA: especialidad: Oftalmología, Radiología, Kinesiología, Nutrición, Obstetricia y Medicina General.

**Objetivo Específico N° 2: Fortalecer los programas académicos de continuidad (24 Meses)**
**Estrategias específicas asociadas:**

- a. Certificar la calidad del programa de Magíster profesional en Salud Pública.
- b. Crear el programa de Magíster en Física Médica del diagnóstico por imagen.
- c. Implementar Diplomado de Educación en Ciencias de la Salud.

Indicadores destacados asociados (indicar N° según tabla del punto 8 de este Formulario):

- Tasa de alumnos titulados FACSAL matriculados en programas de estudio de continuidad FACSAL UTA

<b>Hito</b>	<b>Actividades</b>	<b>Inicio (mes/año)</b>	<b>Término (mes/año)</b>	<b>Medios de Verificación<sup>12</sup></b>
<b>Certificación de la calidad del programa de Magíster profesional en Salud Pública</b>	Autoevaluación del Magíster en Salud Pública.	(5/1)	(2/2)	Informe de autoevaluación del Magíster en salud pública.
	Certificación del Magíster en Salud Pública.	(3/2)	(9/2)	Decreto u oficialización de certificación del Magíster en salud pública.
	Implementación de un plan de mejora del Magíster en Salud Pública.	(9/2)	(12/2)	Informe de Plan de Mejora de Magíster en salud pública.
<b>Creación del programa de Magíster en Física Médica del diagnóstico por imagen</b>	Creación Magíster en Física Médica del diagnóstico por imagen.	(10/1)	(9/2)	Creación, oficialización y difusión del Programa de Magíster.
	Autoevaluación Magíster en Física Médica del diagnóstico por imagen.	(9/2)	(12/2)	Informe de autoevaluación del Magíster en Física Médica del diagnóstico por imagen.
<b>Implementación de diplomado en educación en ciencias de la salud</b>	Implementación del Diplomado en ciencias de la salud.	(5/1)	(9/2)	Decretar e implementar diplomado en educación en ciencias de la salud, con la capacidad para 30 cupos académicos de la FACSAL de los

<sup>12</sup> Señale medios de verificación precisos y concretos relacionados con el hito y no con las actividades.

				cuales 16 son médicos.
	Autoevaluación del Diplomado de educación en ciencias de la salud.	(9/2)	(12/2)	Autoevaluación del Diplomado de educación en ciencias de la salud.
<b>Medición de alumnos titulados FACSAL matriculado en programas de continuidad de estudios FACSAL - UTA.</b>	Posicionamiento y difusión de los programas de estudios de continuidad de la FACSAL -UTA	(1/2)	(12/2)	Matrículas de alumnos titulados FACSAL en programas de continuidad de estudios FACSAL-UTA.
	Inscripción de alumnos titulados FACSAL en programas de continuidad de estudios FACSAL - UTA.			

### Objetivo Específico N° 3: Consolidar la Vinculación con el Medio de las carreras de las FACSAL (24 Meses)

#### Estrategias específicas asociadas:

- Crear centro de habilidades clínicas ECOE de la FACSAL, Puesta en marcha del convenio de comodato entre Hospital Regional Dr. Juan Noé Crevani y la Universidad de Tarapacá por la entrega de 300 M<sup>2</sup> aproximadamente, el cual tendrá una vigencia de 30 años, con la finalidad de construir y habilitar un centro de habilidades clínicas, el cual corresponde a un espacio de formación académica, con altos índices de calidad, cumplimiento de normativas vigentes, igualdad de condiciones con otras instituciones estatales de educación superior pública competitivas y atención de salud terciaria a los usuarios de la red.
- Crear mesa de trabajo Público-Privada, con agentes que componen la red de salud (Servicios de Salud, Hospital, DISAM, Colegio Médico, Clínicas, Mutuales entre otros), donde se puedan debatir resultados esperados del tratamiento epidemiológico regional.

Indicadores destacados asociados (indicar N° según tabla del punto 8 de este Formulario):

- Creación centro de habilidades clínicas ECOE de la FACSAL:
  - Superficie en M2 por usuario (M2/usuario)
  - Habilitación de equipos y equipamiento (cumple o no cumple)
- Creación de una Mesa Público-Privada con agentes que componen la Red de Salud Regional.

Hito	Actividades	Inicio (mes/año)	Término (mes/año)	Medios de Verificación <sup>13</sup>
<b>Creación centro de habilidades clínicas ECOE de la FACSAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementación un área de espera y recepción, boxes de atención, servicios higiénicos para pacientes, para minusválidos y familiar.</li> <li>Habilitación de servicios higiénicos y duchas tanto para damas como para varones, y un área de descanso y estudio con kichenette.</li> </ul>	(6/1)	(12/2)	Obras menores terminadas.

<sup>13</sup> Señale medios de verificación precisos y concretos relacionados con el hito y no con las actividades.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejoramiento y habilitación de redes eléctricas, de datos, CCTV y seguridad contra incendios.</li> <li>• Implementar redes de gases clínicos y aire acondicionado. Intervención para redes de agua potable y alcantarillado.</li> <li>• Mejoramiento de aislación en cielos.</li> </ul>			
	Habilitación e instalación de equipamiento, área de espera y recepción, boxes de atención, servicios higiénicos para pacientes, para minusválidos y familiar.	(6/1)	(12/2)	Habilitación e instalación de equipamiento.
	Adquisición y distribución de equipos para Residencias, salas de seminarios, camarines, baños, Sala de revisión bibliográfica, sala de confort, sala de multipropósito y oficina de secretaria, entre otros.	(6/1)	(12/2)	Equipamientos comprados y situados en sus respectivas dependencias.
<b>Creación de una Mesa Público-Privada con agentes que componen la Red de Salud Regional.</b>	Creación de la Mesa con Colaboración en las áreas activas de trabajo.	(10/1)	(5/2)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenios de colaboración firmados.</li> <li>• Decreto de Oficialización.</li> </ul>
	Implementación y Participación efectiva de la Mesa Público-Privada que articule la Red de salud Regional.	(5/2)	(12/2)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actas de Constitución de la mesa.</li> <li>• Actas de Reuniones y listados de Asistencia.</li> </ul>
	Exploración de líneas de investigación adecuadas a las necesidades regionales planteadas por la mesa de trabajo.	(5/2)	(12/2)	Informe de Diagnóstico líneas de investigación requeridas por agentes de la mesa pública-privada.
	Diagnosticar requerimientos actuales de los empleadores del área de la salud respecto del perfil profesional de los alumnos titulados de la Universidad.	(5/2)	(12/2)	Informe de Diagnóstico de los perfiles de titulación requeridos por los empleadores de la región.

## 7. INDICADORES DE DESEMPEÑO COMPROMETIDOS

(Especificaciones en punto 8 del Instructivo para completar el formulario de postulación)

Nº	Nombre Indicador	Fórmula de Cálculo	Valor base	Ejecución		Medios de Verificación <sup>14</sup>
				Valor Meta año 1 (2018)	Valor Meta año 2 (2019)	
01	<b>Proporción de las carreras con certificación de calidad respecto de las carreras certificables en un año i de la Facultad de Ciencias de la Salud.</b>	Nº de carreras ofertadas con certificación de calidad vigente en el periodo X/ total de carreras ofertadas certificables en el periodo X	88%	88%*  *Línea Base	90%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 04 Médicos cirujanos formados en programas de especialidades médicas.</li> <li>• 02 Médicos cirujanos titulados en programas de especialidades médicas.</li> <li>• Carrera de Medicina autoevaluada al finalizar el año 2019 100%.</li> <li>• 90% de carreras FACSAL con certificación de calidad al año 2019</li> </ul>
02	<b>Tasa de planes de estudio FACSAL que incorporen planes de articulación y armonización curricular (PMI 1501).</b>	Nº planes de planes de estudio de las carreras de FACSAL que incorporen planes de articulación y armonización curricular (PMI	50%	75%	90%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Perfiles de Egresos carreras FACSAL actualizados.</li> <li>• Planes de estudios de las</li> </ul>

<sup>14</sup> Señale medios de verificación precisos y concretos relacionados con el indicador.

		1501)/ N° Total Carreras FACSAL.				Carreras actualizados. • Informe de necesidades docentes y especialización de los mismos.
<b>03</b>	<b>Tasa de pacientes atendidos por especialidad UTA, en lista de espera salud pública.</b>	N° de pacientes en lista de espera atendidos por especialidad UTA en el periodo X/ total de pacientes en lista de espera por especialidad UTA en el periodo X	0	5%	10%	Fichas de Atención de pacientes del 10% en lista de espera por especialidad: Oftalmología, Radiología, Kinesiología, Nutrición, Obstetricia y Medicina General.
<b>04</b>	<b>N° de Publicaciones de investigación aplicada</b>	N° de investigaciones científicas con publicaciones en revistas con comité editorial en el periodo X/ total investigaciones científicas en el periodo X	0	0	05	Publicaciones de 05 artículos científicos en revistas con comité editorial.
<b>05</b>	<b>Tasa de alumnos titulados FACSAL matriculados en programas de estudio de continuidad UTA</b>	N° de alumnos titulados FACSAL matriculados en programas de estudio de continuidad UTA/N° total alumnos que toman programas de estudio con continuidad UTA	0	15%	30%	Matriculas de alumnos titulados FACSAL en programas de continuidad de estudios UTA.
<b>06</b>	<b>Proporción de Colaboración de agentes públicos-privados activos en las áreas de trabajo de la Red de Salud Regional</b>	N° de agentes públicos-privados con convenios de colaboración activos / N° total de agentes públicos-privados participantes de forma activa en la Red de salud	0	0	100%	• N° Convenios de colaboración firmados con colaboración activa. • Actas de Reuniones y listados de Asistencia

## 8. JUSTIFICACIÓN DE INVERSIONES

(Señalar tipo de inversiones asociados a la iniciativa, su descripción y justificación. Tener como referencia el monto 2017 asignado a la institución. Máximo 2 páginas)

<b>Ítem de Inversión</b> (Contratación de recursos humanos, Estadías, Visitas de especialistas, Servicios de Consultoría, Costos de Operación, Bienes, Obras menores como habilitación, ampliación y/o remodelación)	<b>Detalle</b> (cantidad y descripción)	<b>Justificación</b>
<b>Estadías de especialización</b> <b>\$ 89.933.184 Año 2018</b> <b>\$ 224.832.960 Año 2019</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 04 médicos cirujanos en formación en programas de especialidades médicas durante los periodos del año 2018 (04) 2019 (04).</li> <li>• 02 médicos cirujanos titulados en programas de especialidades médicas durante el periodo del año 2019 (02).</li> </ul>	<p>Los médicos formados y titulados tendrán una duplicidad de funciones, aportando media jornada a labores de la academia en <b>todas las carreras de la salud</b> de la FACSAL, esto eleva los estándares actuales de calidad y <b>contribuye a los procesos de certificación en función de las nuevas disposiciones de la ley de educación superior y la acreditación de la carrera de medicina acorde los lineamientos del CNA. Esprando un proceso de certificación con resultados del orden del 90% de las carreras de la FACSAL.</b> Además de dar cumplimiento de objetivos estratégicos de la FACSAL, la continuidad del PMI – UTA 1501 de armonización curricular.</p>
<b>Servicios de Consultoría</b> <b>\$ 65.000.000</b> <b>Año 2018-2019</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios de consultoría, contratación de 01 especialista para reformulación de perfil de egreso, planes de estudio, definición de docentes y especialidades requeridas, Detección de necesidades de especialización de la carrera de Medicina.</li> <li>• Además de desarrollar innovaciones curriculares, modernización de la metodología en las prácticas profesionales, del resto carreras de la FACSAL.</li> </ul>	<p>La otra media jornada de los médicos formados, será dedicada a labores de atención de pacientes en la atención terciaria Hospital Dr. Juan Noé Crevani.</p>
<b>Contratación de Recursos Humanos</b> <b>\$ 4.000.000</b> <b>Año 2018 - 2019</b>	<p>Contratación de 03 profesionales para el desarrollo del programa Magíster en física médica en diagnóstico por imagen.</p>	<p>Es necesario contratar 03 profesionales para el desarrollo del programa de Magíster en física médica en diagnóstico por imagen, para el desarrollo de los programas académicos, una parte de ese ítem de inversión lo financia el proyecto y el resto corresponde a financiamiento institucional.</p>

<p><b>Bienes</b>  <b>\$ 9.015.608 Año 2019</b>  <b>\$ 11.062.248 Año 2019</b></p>	<p>Se requiere la disposición de equipamientos tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• WC y Lavatorios</li> <li>• Mesones</li> <li>• Lavaplatos</li> <li>• Lavamanos</li> <li>• Estantes para guardar los preparados y materiales</li> </ul> <p><b>Presupuesto Requerido:</b>  <b>\$ 11.062.248</b></p> <p><b>Equipos</b>  Se requiere la disposición de equipos tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 20 camarotes</li> <li>• 01 Mesón de reuniones</li> <li>• 40 sillas</li> <li>• 01 Pantalla LED</li> <li>• 01 Equipo de Audio</li> <li>• 01 Equipo para Video conferencias</li> <li>• 01 Proyector</li> <li>• 01 Rack de madera</li> <li>• 04 Sofas amplios</li> <li>• 03 mesas para 04 personas</li> <li>• 05 computadores</li> <li>• 02 Pizarras acrílicas</li> <li>• 01 telón</li> <li>• 01 Impresora Multifuncional</li> <li>• 01 Modem</li> <li>• 01 Refrigerador</li> <li>• 01 Microondas</li> <li>• 01 Horno eléctrico</li> <li>• 01 Mesa de cocina</li> <li>• 01 Estante</li> <li>• 50 Casilleros (Lockers metálicos)</li> <li>• 01 Librero de dos cuerpos</li> <li>• 12 Camillas</li> <li>• 03 Cardex</li> </ul> <p><b>Presupuesto Requerido:</b>  <b>\$ 9.015.608 Año 2018-2019</b></p>	<p>Es necesario contar con un espacio para la coordinación de los usuarios en términos de atención de usuarios, áreas de estudios y revisión bibliográfica, camarines, áreas de descanso de los residentes que cuenten con equipamiento adosado a la obra.</p> <p>Es necesario equipar las dependencias que se habilitarán por medio de la construcción y recepción de obras, incorporación de equipos y equipamiento. Las dependencias deben albergar un total de 15 personas en su sala de reuniones o seminarios y 20 internos, quienes tendrán la responsabilidad de atender a los usuarios de la red asistencial terciaria.</p>
<p><b>Obras Menores</b>  <b>\$ 44.299.000</b>  <b>Año 2018-2019</b></p>	<p>Se requiere la disposición de espacios físicos tales como:</p> <p>Habilitación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 02 Residencias (hombres y mujeres) para carreras como</li> </ul>	<p>Es necesario la habilitación de servicios higiénicos y duchas tanto para damas como para varones, y un área de descanso o estudio con kichenette.</p>

	<p>Medicina y enfermería con capacidad para 20 internos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 02 Sala de seminarios para carreras como Medicina, Enfermería, Nutrición, Obstétrica y Kinesiología con capacidad para 15 cupos cada uno.</li> <li>• 02 camarines (hombres y mujeres) con capacidad para 50 casilleros.</li> <li>• 02 Baños (hombres y mujeres) con capacidad para 04 cada uno.</li> </ul> <p>Remodelación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 01 Oficina de Secretaria para recepción.</li> <li>• 01 Sala de Revisión Bibliográfica.</li> <li>• 01 Sala de Multipropósito.</li> <li>• 01 Sala de Confort</li> </ul>	<p>Implementar un área de espera y recepción, boxes de atención, servicios higiénicos para pacientes, para minusválidos y familiar.</p> <p>Mejoramiento y habilitación de redes eléctricas, de datos, CCTV y seguridad contra incendios.</p> <p>Implementar redes de gases clínicos y aire acondicionado. Intervención para redes de agua potable y alcantarillado. Mejoramiento de aislación en cielos.</p> <p>Esto con finalidad de habilitar un área de residencia y atención de público (boxes) con estándares de calidad y cumplimiento de norma.</p> <p>Deberá contar con control de climatización para confort interior, seguridad contra incendio, control de iluminación, audio y acústico, señalética automatizado, salida de emergencia, red eléctrica. Red telefónica, intercomunicador e internet. Debe poseer una doble altura de 2,4 mts.</p>
<p><b>TOTAL PRESUPUESTO \$ 448.143.000</b></p>		

## 9. TABLA RESUMEN DE LA PROPUESTA

Resumen de la propuesta	Indicadores asociados	Medios de verificación	Supuestos**
<b>Objetivo General</b>	<b>"Fortaler la calidad y la oferta académica de la Facultad de ciencias de la Salud de la Universidad de Tarapacá".</b>		
<b>Objetivo Específico N°1</b>  <b>Fortalecer los programas académicos</b>	Proporción de las carreras con certificación de calidad respecto de las carreras certificables en un año i de la Facultad de Ciencias de la Salud.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 04 Médicos cirujanos formados en programas de especialidades médicas.</li> <li>• 02 Médicos cirujanos titulados en programas de especialidades médicas.</li> <li>• Carrera de Medicina autoevaluada al finalizar el año 2019 100%.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficialización de certificación de calidad del 90% de las carreras de la Facultad de Ciencias de la Salud.</li> <li>• Carrera de Medicina autoevaluada.</li> </ul>
	Tasa de planes de estudio FACSAL que incorporen planes de articulación y armonización curricular (PMI 1501).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Perfiles de Egresos carreras FACSAL actualizados.</li> <li>• Planes de estudios de las Carreras actualizados.</li> <li>• Informe de necesidades docentes y especialización de los mismos.</li> </ul>	Reforzar los planes de estudio de las carreras de FACSAL que incorporen la articulación y armonización curricular (PMI 1501).
	Tasa de pacientes atendidos por especialidad UTA, en lista de espera salud pública.	Listado de atención del 10% de pacientes en lista de espera por especialidad: Oftalmología, Radiología, Kinesiología, Nutrición, Obstetricia y Medicina General.	Atender el 10% de la lista de espera por especialidad UTA: Oftalmología, Radiología, Kinesiología, Nutrición, Obstetricia y Medicina General al final del año 2018.
	N° Publicaciones de la investigación aplicada	Publicaciones de 05 artículos científicos en revistas con comité editorial.	

<p><b>Objetivo Específico N°2</b></p> <p><b>Fortalecer los programas académicos de continuidad</b></p>	<p>Tasa de alumnos titulados FACSAL matriculados en programas de estudio de continuidad UTA</p>	<p>Matriculas de alumnos titulados FACSAL en programas de continuidad de estudios UTA.</p>	<p>Reforzar los planes académicos de continuidad por medio de la ampliación de la oferta de los mismos, creación de un diploma y magíster, permitiendo a los alumnos titulados de pregrado optar por la adhesión de una especialidad por medio de la modalidad de estudios de continuidad.</p>
<p><b>Objetivo Específico N°3</b></p> <p><b>Consolidar la Vinculación con el Medio de las carreras de las FACSAL</b></p>	<p>Proporción de Colaboración de agentes públicos-privados activos en las áreas de trabajo de la Red de Salud Regional</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• N° Convenios de colaboración firmados con colaboración activa.</li> <li>• Actas de Reuniones y listados de Asistencia</li> </ul>	<p>Es importante para el desarrollo de esta iniciativa que la Universidad de Tarapacá se alce como ente articulador de trabajo con agentes Público-Privada que componen la red de salud (Servicios de Salud, Hospital, DISAM, Colegio Médico, Clínicas, Mutuales entre otros), por medio de la creación de una mesa, donde se puedan debatir resultados esperados del tratamiento epidemiológico regional. Se espera que estos agentes mantengan una activa participación de dicha mesa.</p>

**Nota:** \*tabla resumen, adaptada de "Lógica vertical de Marco Lógico", ILPES.

\*\* Los supuestos son las condiciones suficientes para obtener los resultados. Asimismo, son elementos críticos que se encuentran fuera del control del equipo de la propuesta y de la institución, en este sentido implican un riesgo. Es importante considerar que su ocurrencia es necesaria para el buen resultado de los objetivos, lo que podría perjudicar el éxito de la propuesta. De la misma manera, tener en cuenta que implica cierta incertidumbre en la iniciativa.

A modo de ejemplo de redacción de un supuesto: "Los actores involucrados en la propuesta participan de las reuniones establecidas en la agenda anual".

## 10. MODELO DE GESTIÓN

El modelo de trabajo considera como **objetivo general** la implementación de un plan de fortalecimiento académico dirigido a estudiantes de pregrado que cursan en promedio desde el 7° semestre en adelante, con el fin de colaborar en su titulación oportuna y posicionamiento laboral efectivo, mediante acciones de acompañamiento, vinculación con egresados y titulados.

Para la consecución del objetivo general se definieron los objetivos específicos, los cuales se detallan con su respectivo plan de acción: **Implementación de una red de articulación permanente entre la Universidad y las instituciones que forman la red asistencial de Salud Público- Privada que componen la red de Salud.**

En la actualidad la FACSAL posee más de **200 convenios vigentes** con instituciones públicas y empresas privadas, en comunas como: Arica, Iquique, Calama, Antofagasta, Coquimbo, Santiago, Melipilla, Valparaíso, Viña del Mar, Concón, Rancagua, Puerto Montt, entre otras. También mantiene suscritos acuerdos con Universidades de países vecinos como Perú – Universidad de Santa María (Arequipa), Bolivia - Universidad de San Simón (Cochabamba) así como también otras Universidades con una mayor tradición como lo es la University of Kentucky en Estados Unidos. Esto demuestra una alta integración de la FACSAL con la comunidad.

### Objetivos Específicos 1:

Implementar un **plan de difusión** efectivo entre los empleadores y estudiantes de último nivel, mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación, coordinado por la Dirección Extensión y Vinculación con el Medio, incorporando a Titulados/Graduados e Inserción Laboral.

#### Actividades:

- El equipo ejecutor recopilará información destacada sobre aspectos importantes correspondiente a los empleadores externos vinculados con la institución, a través de diversos mecanismos de contacto, tanto presenciales como virtuales.
- Se generarán nuevos vínculos con empleadores que a la fecha no mantengan convenio con la Universidad de Tarapacá, procurando aumentar la base de datos y así entregar mayores oportunidades de empleabilidad y posicionamiento laboral a los estudiantes beneficiados.
- La información será difundida a través del boletín informativo institucional en coordinación con las jefaturas de carrera, dirigido a estudiantes de últimos años de la Universidad de Tarapacá.

### Objetivos Específicos 2:

Desarrollar una **plataforma virtual** de prácticas y empleabilidad, para la socialización de ofertas laborales activas de los Empleadores y la Universidad.

#### Actividades:

El equipo ejecutor diseñará una ficha institucional estandarizada que aplicará a todas las organizaciones que se vinculan con la Universidad de Tarapacá, con la finalidad de desarrollar una plataforma virtual de socialización de prácticas laborales.

- Se realizará un catastro de organizaciones que posean convenio con la Universidad de Tarapacá, con el propósito de sistematizar y virtualizar las opciones de prácticas profesionales a las que podrán optar los estudiantes que cursan los últimos años de su carrera de pregrado beneficiados con el programa.

**Objetivos Específicos 3:**

Implementar una mesa de trabajo de reuniones de coordinación o mesa de colaboración pública-privada con todos los agentes que componen la red asistencial de salud (Servicios de Salud, Hospital, DISAM, Colegio Médico, Clínicas, Mutuales entre otros).

**Actividades:**

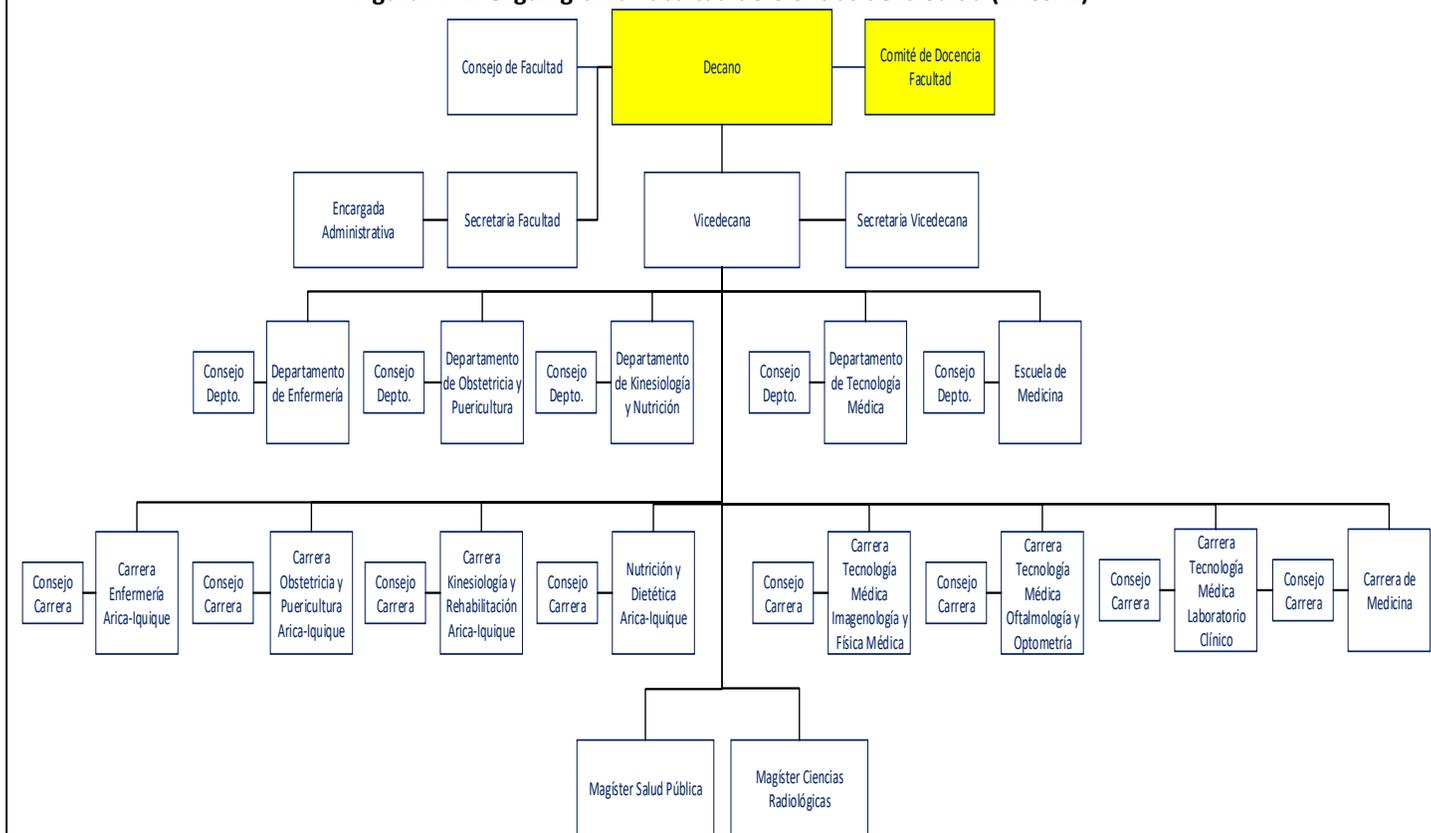
- Proponer, Articular y Gestionar la mesa de colaboración con agentes públicos y privados que componen la red de salud (Servicios de Salud, Hospital, DISAM, Colegio Médico, Clínicas, Mutuales entre otros), donde se puedan debatir resultados esperados del tratamiento epidemiológico regional.
- Gestionar y Liderar reuniones ordinarias semestrales.
- Gestionar y Liderar reuniones extraordinarias las veces que sean requeridas.

Para el éxito de cada una de las actividades planteadas, será el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, el responsable de la ejecución de dichos planes, se mantendrá una estrecha vinculación con las jefaturas de carreras, quienes serán sensibilizadas sobre la importancia de los aspectos que considera en los objetivos y actividades propuestas, con la finalidad de contar con su colaboración en la disposición de espacios, en la difusión oportuna, convocatorias, entre otros. Además se buscará incorporar al encargado de Gestión de Red Asistencial del Hospital Juan Noé Crevani como responsable insitu del centro de habilidades clínicas ECOE de la FACSAL, Servicio de Salud para la incorporación de toda la red asistencial regional incluido la dirección de Salud Municipal DISAM, y agentes privados tales como mutuales y clínicas.

Adicionalmente, para fines de difusión se utilizarán medios de comunicación interna validados y reconocidos por la comunidad estudiantil, con el objeto de alcanzar mayores niveles de cobertura de cada una de las actividades que se realicen.

Finalmente, para el seguimiento y monitoreo de cada una de estas acciones, se establece en el objetivo específico N° 3 del modelo de gestión, la implementación de una mesa de trabajo público-privada de reuniones ordinarias y extraordinarias estará a cargo del Decano de la FACSAL y del Director de Extensión y Vinculación con el Medio. En estas reuniones se revisarán resultados esperados de la Red, se establecerán metas, se realizará el seguimiento de estas metas, se reportará el estado de avance de las responsabilidades y metas adquiridas, con la finalidad de detectar posibles situaciones que puedan obstaculizar el cumplimiento de objetivos, de tal manera de considerar medidas remediales para el logro de los indicadores propuestos. Se establece un plan piloto para este modelo de gestión de dos años con posibilidades de autoevaluación para futuras medidas preventivas y correctivas detectadas en su implementación y ejecución.

**Figura N° 1: Organigrama Facultad de Ciencias de la Salud (FACSAL)**



**Fuente: Facultad de Ciencias de la Salud (FACSAL)**

## ANEXOS

## 1. Datos e Indicadores a Nivel Institucional\*

	Año					
	2012	2013	2014	2015	2016	2017**
Matrícula total pregrado	8.738	9.562	9.167	9.075	8.611	8.485
Matrícula de primer año	1.853	1.805	1.574	1.934	1.721	1.889
Matrícula de primer año quintiles 1, 2 y 3	1.088	1.089	974	1.141	1.073	(1)
PSU promedio de la matrícula de primer año	538	542	533	537	542	546
Tasa de retención en el primer año	84,18%	87,59%	83,41%	84,95%	84,15%	85,72%
Tasa de titulación por cohorte de ingreso	56%	54%	55%	50%	52%	(2)
Tasa de titulación por cohorte de ingreso quintiles 1, 2 y 3	No calculable. (1)					
Tiempos de titulación (sobreduración)	1,3	1,3	1,3	1,3	1,2	(2)
Empleabilidad a 6 meses del título	80,60%	80,80%	82,20%	82,20%	76,3%	(2)
Número total de académicos de dedicación completa (JC, base 40 horas)	287	306	310	335	350	331
% de académicos de dedicación completa (JC) con doctorado	33,80%	34,31%	33,87%	34,93%	37,14%	38,67%
Número total de académicos jornada completa equivalente (JCE, base 44 horas) (3)	295,0	317,0	321,0	350,5	367,0	347,0
% académicos JCE (base 44 horas) con doctorado. (3)	33,22%	33,60%	33,18%	33,95%	35,83%	37,32%
% académicos JCE con especialidades médicas, maestrías y doctorado (3)	83,2%	81,9%	83,2%	84,9%	86,4%	88,8%
% Carreras de pregrado acreditadas (N° carreras acreditadas / N° carreras elegibles para acreditar)	38,00%	32,50%	38,00%	40,00%	75,56%	91,11%

Fuente: Dirección de Calidad

\*Incorporar indicadores sólo en el caso de ser pertinentes a la propuesta.

\*Incorporar indicadores sólo en el caso de ser pertinentes a la propuesta.

\*\* Señalar el valor del indicador en caso de contar con la información.

**Observaciones:**

(1): Se cuenta con información insuficiente para calcular el indicador.

(2): El indicador aún no se encuentra disponible.

(3): El indicador utiliza sólo a los académicos contratados a Jornada Completa y Media Jornada.

**2. Currículo de Integrantes de Equipos Directivos y Ejecutivos del Proyecto (1 página por persona como máximo).**

<b>CURRÍCULO DE INTEGRANTES DE EQUIPO DIRECTIVO DEL CONVENIO ESR</b>			
<b>CARGO EN EL CONVENIO ESR: DIRECTOR GENERAL</b>			
<b>APELLIDO PATERNO</b>		<b>APELLIDO MATERNO</b>	<b>NOMBRES</b>
FLORES		FRANULIĆ	RUDECINDO ARTURO
<b>FECHA NACIMIENTO</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<b>FONO</b>
03/02/1946		REC@UTA.CL	58 2 205 302
<b>RUT</b>		<b>CARGO ACTUAL</b>	
4.525.018-0		RECTOR UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	
<b>REGION</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>DIRECCIÓN DE TRABAJO</b>	
XV	ARICA	<b>AVENIDA GENERAL VELÁSQUEZ 1775</b>	
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>			
<b>TÍTULOS Y GRADOS</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
DOCTOR EN CIENCIAS, MENCION EN MATEMÁTICA.	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	CHILE	2013
MESTRE (MAGÍSTER) EN MATEMÁTICA	UNIVERSIDAD ESTATAL LONDRINA, PARANÁ	BRASIL	1984
PROFESOR DE ESTADO EN MATEMÁTICA	UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL ESTADO, SANTIAGO.	CHILE	1970
<b>TRABAJOS ANTERIORES</b>			
<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>CARGO</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>
UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN	2012	2014
UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	VICERRECTOR DE CALIDAD INSTITUCIONAL	2008	2012
UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	VICERRECTOR ACADÉMICO	2002	2006
UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	DECANO FACULTAD DE CIENCIAS	1995	2001

<b>CURRÍCULO DE INTEGRANTES DE EQUIPO DIRECTIVO DEL CONVENIO ESR</b>			
<b>CARGO EN EL CONVENIO ESR: DIRECTOR ALTERNO</b>			
<b>APELLIDO PATERNO</b>		<b>APELLIDO MATERNO</b>	<b>NOMBRES</b>
LORCA		PIZARRO	SEBASTIÁN ANTONIO
<b>FECHA NACIMIENTO</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<b>FONO</b>
18 DE FEBRERO DE 1963		SLORCA@UTA.CL	2205450
<b>RUT</b>		<b>CARGO ACTUAL</b>	
9215.770-9		VICERRECTOR ACADÉMICO	
<b>REGION</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>DIRECCIÓN DE TRABAJO</b>	
XV	ARICA	GRAL. VELÁSQUEZ N°1775	
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>			
<b>TÍTULOS Y GRADOS</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
PROFESOR DE ESTADO EN MATEMÁTICA Y COMPUTACIÓN	USACH	CHILE	1986
LICENCIADO EN EDUCACIÓN	USACH	CHILE	1986
MAGÍSTER EN CIENCIA MENCION MATEMÁTICAS	USACH	CHILE	1990
DOCTOR EN CIENCIAS	UNICAMP	BRASIL	1994
<b>TRABAJOS ANTERIORES</b>			
<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>CARGO</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>
USACH	PROFESOR ADJUNTO	1987	1990
USACH	INVESTIGADOR ASOCIADO	1994	1995
UNICAMP	PROFESOR ASISTENTE	1995	1998
UNICAMP	PROFESOR ASOCIADO	1999	2000

**CURRÍCULO DE INTEGRANTES DE EQUIPO DIRECTIVO DEL CONVENIO ESR**

**CARGO EN EL CONVENIO ESR: DIRECTOR FINANCIERO**

<b>APELLIDO PATERNO</b>		<b>APELLIDO MATERNO</b>	<b>NOMBRES</b>	
PALMA		QUIROZ	ALVARO ALEJANDRO	
<b>FECHA NACIMIENTO</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>		<b>FONO</b>	<b>FAX</b>
22-07-1953	APALMA@UTA.CL		58 2 205325	-
<b>RUT</b>		<b>CARGO ACTUAL</b>		
6.608.093-5		VICERRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		
<b>REGION</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>DIRECCIÓN DE TRABAJO</b>		
XV	ARICA	AV. GENERAL VELÁSQUEZ 1775		

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

<b>TÍTULOS Y GRADOS</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
CONTADOR AUDITOR Y CONTADOR PÚBLICO	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	CHILE	1984
MAGÍSTER EN GERENCIA Y POLÍTICAS PÚBLICAS	ADOLFO IBAÑEZ	CHILE	2008

**TRABAJOS ANTERIORES**

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>CARGO</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>
UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	VICERRECTOR DE POSICIONAMIENTO ESTRATÉGICO	01-08-2010	30-06-2012
UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	DIRECTOR DE GABINETE	01-07-2012	23-06-2016

**CURRÍCULO DE INTEGRANTES DE EQUIPO DIRECTIVO DEL CONVENIO ESR**

**CARGO EN EL CONVENIO ESR:**

<b>APELLIDO PATERNO</b>		<b>APELLIDO MATERNO</b>	<b>NOMBRES</b>	
MANRIQUEZ		PICERO	JORGE ALBERTO	
<b>FECHA NACIMIENTO</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>		<b>FONO</b>	<b>FAX</b>
26-07-1959	JMANRIQUEZ@UTA.CL		58-2205146	
<b>RUT</b>		<b>CARGO ACTUAL</b>		
7.366.665-1		DIRECTOR(S) EXTENSION Y VINCULACION CON EL MEDIO		
<b>REGION</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>DIRECCIÓN DE TRABAJO</b>		
XV	ARICA	AVDA. 18 DE SEPTIEMBRE 2222		

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

<b>TÍTULOS Y GRADOS</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
PROFESOR DE ESTADO	UNIVERSIDAD DE TARAPACA	CHILE	1984
MAGÍSTER EN EDUCACION	UNIVERSIDAD DE TARAPACA	CHILE	2002

**TRABAJOS ANTERIORES**

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>CARGO</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>

<b>CURRÍCULO DE INTEGRANTES DE EQUIPO EJECUTIVO DEL CONVENIO ESR</b>			
<b>CARGO EN EL CONVENIO ESR: DIRECTOR EJECUTIVO</b>			
<b>APELLIDO PATERNO</b>	<b>APELLIDO MATERNO</b>	<b>NOMBRES</b>	
UBEDA	DE LA CERDA	CARLOS ARTURO	
<b>FECHA NACIMIENTO</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<b>FONO</b>	<b>FAX</b>
13-07-1973	CARLOS.UBEDA.UTA2@GMAIL.COM	58-2205701	
<b>RUT.</b>	<b>CARGO ACTUAL</b>		
12.436.627-5	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		
<b>REGION</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>DIRECCIÓN DE TRABAJO</b>	
XV	ARICA	18 DE SEPTIEMBRE N° 2222	
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>			
<b>TÍTULOS Y GRADOS</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
TECNÓLOGO MÉDICO MENCION RADIOLOGÍA Y FÍSICA MÉDICA	TARAPACÁ	CHILE	1998
LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS	TARAPACÁ	CHILE	2001
MAGÍSTER EN BIOFÍSICA MÉDICA	DE CHILE	CHILE	2006
DOCTORADO EN CIENCIAS RADIOLÓGICAS	COMPLUTENSE	ESPAÑA	2012
<b>TRABAJOS ANTERIORES</b>			
<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>CARGO</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>
HOSPITAL CLÍNICO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA	TECNÓLOGO MÉDICO	1998	1999

**CURRÍCULO DE INTEGRANTES DE EQUIPO EJECUTIVO DEL CONVENIO ESR**

**CARGO EN EL CONVENIO ESR: GESTOR LÍNEA FORTALECIMIENTO ACADÉMICO**

<b>APELLIDO PATERNO</b>		<b>APELLIDO MATERNO</b>	<b>NOMBRES</b>	
LARRAZABAL		MIRANDA	ANDREA DEL PILAR	
<b>FECHA NACIMIENTO</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<b>FONO</b>	<b>FAX</b>
11/08/1974		ALARRAZA@UTA.CL	+56-582386066	
<b>RUT</b>		<b>CARGO ACTUAL</b>		
12883696-9		DIRECTORA ESCUELA DE MEDICNA		
<b>REGION</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>DIRECCIÓN DE TRABAJO</b>		
XV	ARICA	AV VELASQUEZ 1775		
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>				
<b>TÍTULOS Y GRADOS</b>		<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
MEDICO CIRUJANO		CHILE	CHILE	1999
MAGÍSTER NUTRICION		PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA	CHILE	2003
<b>TRABAJOS ANTERIORES</b>				
<b>INSTITUCIÓN</b>		<b>CARGO</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>
HOSPITAL JUAN NOE		MEDICO SERVICIO DE MEDICINA	2000	2015

<b>CURRÍCULO DE INTEGRANTES DE EQUIPO DIRECTIVO DEL CONVENIO ESR</b>			
<b>CARGO EN EL CONVENIO ESR: RESPONSABLE INSTITUCIONAL DEL CONVENIO ESR</b>			
<b>APELLIDO PATERNO</b>	<b>APELLIDO MATERNO</b>	<b>NOMBRES</b>	
HECHT	LOPEZ	PEDRO FERNADO	
<b>FECHA NACIMIENTO</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<b>FONO</b>	<b>FAX</b>
08/12/1972	PHECHT@UTA.CL	+56-58-2386066	
<b>RUT</b>	<b>CARGO ACTUAL</b>		
12.434.998-2	ACADÉMICO ESCUELA DE MÉDICA		
<b>REGION</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>DIRECCIÓN DE TRABAJO</b>	
XV	ARICA	AV VELASQUEZ 1775	
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>			
<b>TÍTULOS Y GRADOS</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
MEDICO CIRUJANO	CHILE	CHILE	2012
TECNOLOGO MÉDICO	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	CHILE	1996
<b>TRABAJOS ANTERIORES</b>			
<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>CARGO</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>
CESFAM VICTOR BERTIN SOTO	MEDICO APS	2015	2016